



**JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO**

Medellín, once (11) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Radicado	05001 31 03 <b>001 2009 00098 00</b>
Proceso	Ordinario – Declarativo
Demandantes	Raúl Alberto Builes Benjumea y O.
Demandada	Pablo Bustamante Builes y otros
Decisión	Requiere

Advierte el Despacho que aún no ha finiquitado el término conferido al anterior Auxiliar de la Justicia en providencia del pasado 17 de noviembre del presente año (Cfr. Archivo N° 191 del Expediente Digital), por lo que aún no es procedente adoptar las medidas pertinentes de cara al posible incumplimiento de sus funciones, no obstante, el Juzgado sí considera pertinente requerir a las partes demandante y demandada para que se sirvan otorgar información adicional respecto de los actos que ha ejecutó el señor Elkin Darío Giraldo Castaño con ocasión a su calidad de Secuestre.

En tal sentido, el Juzgado requerirá a los señores: Juan Esteban Builes Sánchez, Victoria Eugenia Builes Sánchez, Verónica Builes Sánchez, Raúl Alberto Builes Benjumea, Jhon Esteban Builes Benjumea, Luz Piedad Builes Benjumea y Pablo Bustamante Builes, para que en el término de diez (10) días siguientes a la notificación por estados de la presente providencia, so pena de hacerse acreedores de las respectivas sanciones legales, se sirvan informar al Despacho:

- Si en el marco del proceso han tenido contacto con el anterior secuestre, Elkin Darío Giraldo Castaño.
- Si conocen los actos que ejecutó el Secuestre de la referencia, o si le fueron rendidas cuentas por parte de él.
- Si han tenido conocimiento del estado actual de los bienes muebles que le fueron entregados, a saber:

- Tractor Marca Ford Serial 578, Color Azul, Referencia 4610.
  - Tolva grande de concentrado metálico, Color Gris.
  - Seis jarras en vidrio de almacenamiento de leche.
  - Ocho dispensadores de concentrado metálicos.
  - Ocho comedores metálicos color azul.
  - Un motor generador de energía, Marca BR 1665.
  - Extractor Color Negro de 18 HP Caballos de Fuerza.
  - Dos unidades de enfriamiento de tanque Marca Maneurop Serial PJ 1039 25134-PJ y 103925050.
  - Un tanque de frio en acero inoxidable con capacidad para 200 Litros de leche sin usar.
- Si a la fecha de emisión de la presten providencia tienen conocimiento de algún dato de dirección, ubicación y contacto del secuestre Elkin Darío Giraldo Castaño.

**Notifíquese**

**Omar Vásquez Cuartas**  
**Juez**

FP

Firmado Por:  
Omar Vasquez Cuartas  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Civil 020  
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **42a4641f98297a37abb8ad7b90b1e18b41a2e485504b65f18e88f4a63b87ecfc**

Documento generado en 11/12/2023 01:51:55 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**

**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**